



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.286/12

### AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

#### ANUNCIO

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien URBANO situado en CALLE ÁVILA NÚMERO 2 DE GUAREÑA, mediante Providencia de Alcaldía de fecha CUATRO DE JUNIO DE 2012, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: ALCALDÍA DE LA TORRE (ÁVILA).
2. Fecha del acuerdo: TREINTA DE JULIO
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: RUINA ORDINARIA.
4. Ámbito de aplicación: ANEJO DE GUAREÑA, LA TORRE PROVINCIA DE ÁVILA.
5. Identidad del Promotor: AYUNTAMIENTO DE LA TORRE.
6. Duración del período de información pública: DOS MESES a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.
7. Lugar, horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: secretaría de este Ayuntamiento.
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: AYUNTAMIENTO DE LA TORRE (ÁVILA).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En La Torre, a 1 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Francisco Javier Jiménez Jiménez*.